

(16)

1

Lima, 08 de Febrero de 1990

OFICIO N° 002-90/AGN-OAJ

Ldo.
JOSE VALDIVIA AYALA
Director Técnico del
Archivo General de la Nación

PRESENTE.



EXPEDIENTE JUDICIAL DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE JUNIN

XX

En relación al asunto del rubro, tengo a bien dirigirme a usted a fin de alcanzar adjunto al presente, el Informe N° 002-90/AGN-OAJ-STA, que esta Oficina de Asesoría Jurídica hace suyo en todas sus partes.

Momento propicio para saludarlo gentilmente.

Adjunto fojas 01

AGN/OAJ
AGN/vms^o.



2

INFORME N° 002-90/AGN-OAJ-STA

Lima, 08 de Febrero de 1990

A : Dra. AIDA MENDOZA NAVARRO
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
DE : Srta. VILMA DEL PILAR MERO SILVA STA -OAJ
ASUNTO : EXPEDIENTE DEL ARCHIVO DPTAL. DE JUNÍN

Me dirijo a usted para informar lo siguiente :

1. Con Oficio N° 250-89-AGN/DNJ, la Directora del Archivo Dptal. de Junín hizo de nuestro conocimiento que el Recurso de Faltas del Colegio de Notarios de Junín Causa-635, fue enviado por la Corte Superior de la ciudad en mención a la Corte Suprema de Lima el día 14 de setiembre de 1989.
2. Debido a la huelga indefinida del Poder Judicial, surgió el transtorno en el trámite normal del expediente.

Después de indagar por repetidas ocasiones tanto en el Correo del Poder Judicial como en la Secretaría General de la Corte Suprema e incluso en el Comité 22, la Srta. Sobrevilla nos comunicó nuevamente por teléfono - que el día 11 de enero recién había sido remitido el expediente; hechas las averiguaciones del caso sucede que el día 27 del mismo mes ha sido recibido por la Corte Suprema.

4. Actualmente dicho documento se encuentra en la Segunda Sala Civil de la Corte Suprema en revisión y en el transcurso de la semana siguiente será remitido a la Fiscalía de la Nación para que emita su dictamen respectivo, posteriormente será regresado a la misma en donde se dictará la sentencia en última instancia.

Atentamente,

AGN/OAJ
AMN/vms°.

.....
VILMA DEL PILAR MERO SILVA
STA - OAJ

